



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Cadereyta Jimenez, Nuevo León

Periodo de Comisión: del 25 al 26 de agosto de 2022

Fecha de Presentación: 09 de septiembre de 2022

RUC: 20184

Ciudad de México a 09 de septiembre de 2022.

Mtro. Jorge Joel Alcalá Trejo
Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN:**

Realizar una Notificación de Acuerdo a la empresa denominada **GRUPO ENERGÉTICO GARZA, S.A. DE C.V.**, ubicada en el municipio de San Nicolás de los Garza, así como realizar visita de verificación de medidas para retirar sello de suspensión a la empresa denominada **HILDA GAS, S.A., AHORA HILDA GAS, S.A. DE C.V.** ubicada en Cadereyta, ambas en el estado de Nuevo León.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

El 25 de agosto me apersoné en la dirección citada **GRUPO ENERGÉTICO GARZA, S.A. DE C.V.** para llevar a cabo la notificación del Acuerdo, recibiendo dicho documento el representante legal de esta empresa quien previamente acreditó su personalidad jurídica para recibir a nombre de dicha empresa. Posteriormente me trasladé al municipio de Cadereyta a la empresa **HILDA GAS, S.A., AHORA HILDA GAS, S.A. DE C.V.**, para llevar a cabo la visita de verificación de medidas y así determinar si procede el retiro del sello de suspensión impuesto, retirando dicho sello debido a que el regulado acreditó el cumplimiento y levantando el acta respectiva.

• **RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se concluyó la notificación del Acuerdo en la empresa **GRUPO ENERGÉTICO GARZA, S.A. DE C.V.**, y se retiró el sello de suspensión impuesta por esta autoridad debido a que **HILDA GAS, S.A., AHORA HILDA GAS, S.A. DE C.V.** acreditó el cumplimiento de las medidas correctivas y de seguridad.

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Con la notificación y el retiro de sello de suspensión se proporcionan los elementos necesarios para continuar con la sustanciación del procedimiento administrativo instaurados a ambos regulados.

ATENTAMENTE


Biól Gabriel Rivera Fentanes
INSPECTOR FEDERAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

